



Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los Recursos Públicos Federales, Estatales y Municipales en el Proceso Electoral Federal de 2009

LIC. ARELY GOMEZ GONZÁLEZ

FISCAL ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

ANTONIO SOTO SÁNCHEZ, por mi propio Derecho y en mi carácter de Presidente de la Comisión Especial encargada de Vigilar el correcto uso de los Recursos Públicos Federales, Estatales y Municipales en el Proceso Electoral de 2009, acompañado por otros integrantes de dicha comisión y que suscriben en todas sus partes esta denuncia de hechos; en funciones de Diputado Federal, con facultades para interponer denuncias según acuerdo del pleno de fecha 5 de febrero de los corrientes mediante el cuál la Cámara de Diputados constituyó la Comisión Especial que hoy Presido, personalidad que acredito con la constancia de mayoría expedida por el IFE, mediante el cuál demuestro ser Diputado Federal Electo y en ejercicio como integrante de la LX Legislatura del Congreso de la Unión, como lo acredito con el diario de debates del día 29 de agosto del 2006 correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer año de Ejercicio y que refiere a la Sesión Constitutiva de la Sexagésima Legislatura en el que aparece la toma de protesta de los Diputados de la LX Legislatura de los Estados Unidos Mexicanos y la declaratoria de Instalación de dicha Legislatura, solicitando se me reconozca la personalidad que ostento, señalando como domicilio para recibir toda clase de notificaciones y documentos las oficinas que ocupa la Dirección de lo Contencioso de la Dirección General de Asuntos Jurídicos sita en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Edificio "E", Cuarto Nivel, Ala Norte, de la Avenida Congreso de la Unión No. 66, Colonia del Parque, Delegación Venustiano Carranza, en esta Ciudad, y autorizando para que intervengan con poder amplio en todas las diligencias dentro de la averiguación que con este escrito se inicie a los CC. Licenciados en Derecho, JUAN ALBERTO GALVÁN TREJO, LUIGI ENRIQUE HERRERA MEDINA, ANGEL MARTIN PEREZ APARICIO, JORGE ANTONIO HERMOSILLO FLORES, CARLOTA VÁZQUEZ MORALES, GUADALUPE ALTAMIRANO BARRAGAN, MIGUEL ÁNGEL AMABILIS ÁGUILA E ISMAEL GÓMEZ HERNÁNDEZ, así como a los estudiantes de Derecho Nora de la VEGA ALCÁNTARA y JOSÉ SERGIO SÁNCHEZ PAREDES ante ésa H. Representación Social Federal, con el debido respeto, comparezco y expongo:



Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los Recursos Públicos Federales, Estatales y Municipales en el Proceso Electoral Federal de 2009

Que en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 117 del Código Federal de Procedimientos Penales y las que se derivan de los artículos 22 y 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de 17, 20 inciso B, 21 y 102 inciso A, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 en relación al 407 fracción III del Código Penal Federal y 1 fracción I, 119, 120, 168, 180, 206 a 209 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, vengo a denunciar hechos QUE NO ME CONSTAN y que pueden ser constitutivos de delito en contra de MIGUEL ANGEL JIMENEZ GODÍNEZ, en su calidad de Director de la Lotería Nacional y QUIÉN ADEMÁS RESULTEN RESPONSABLES.

Fundo la presente denuncia en los siguientes:

HECHOS

1.- Que he tenido conocimiento de la denuncia pública que recientemente se ha generado en los medios de comunicación con motivo de hechos posiblemente constitutivos de delito que se suscitaron en la reunión que se realizó el 25 de marzo del año en curso en las oficinas que ocupa la empresa "Grupo Energético del Sureste" propiedad de Carlos Mouriño Terrazo, en la ciudad de Campeche y en la que intervinieron el entonces Director de la Lotería Nacional, Miguel Ángel Jiménez Godínez y el Gerente de la empresa Megamedia, División Campeche, Adolfo Cevallos Tenorio en donde al parecer hubo un ofrecimiento por parte de Miguel Ángel Jiménez Godínez de proporcionar recursos con cargo a la Lotería Nacional por un monto de \$ 3, 000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para que se generara publicidad a favor del C. Mario Ávila Lizárraga como candidato al Gobierno del Estado de Campeche y otros.

2.- Posteriormente, el C. Miguel Ángel Jiménez Godínez, el 9 de abril del año en curso, solicitó al Secretario de la Función Pública acordara procedente su separación temporal del cargo de Director General de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y el 14 de abril pasado solicitó a la dirigencia del Grupo Parlamentario Nueva Alianza su separación y suspensión de derechos partidistas hasta en tanto se resuelve la investigación respecto a los hechos referidos en el que antecede. Por lo que ante la posibilidad de actos de corrupción que generen ventajas a los candidatos en sus campañas y afecten además el erario público, en este caso de la Lotería Nacional, los cuales se trataban de aplicar aun destino



Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los Recursos Públicos Federales, Estatales y Municipales en el Proceso Electoral Federal de 2009

distinto de los establecidos para los fines y objetivos de la Institución, es un hecho que no resulta ajeno y que si impacta y afecta la acción que actualmente se busca en la transparencia y buen desarrollo de las campañas electorales y en consecuencia la legalidad en las elecciones.

3.- Cabe señalar que la Lotería Nacional para la Asistencia Pública de conformidad con los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica para la Asistencia Pública es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad Jurídica y patrimonio propios y domicilio en la Ciudad de México, Distrito federal que tiene como objeto apoyar económicamente las actividades a cargo del Ejecutivo Federal en el campo de la Asistencia Pública, destinando a ese fin los recursos que obtenga mediante la celebración de sorteos con premios en efectivo.

4.- Derivado de estos hechos la Comisión Especial encargada de Vigilar el correcto uso de los Recursos Públicos Federales, Estatales y Municipales en el Proceso electoral 2009 de la Cámara de Diputados presidida por un servidor, Diputado Federal Antonio Soto Sánchez, y el pleno en su conjunto, ya que este nos instruyo en su acuerdo del 2 de abril del actual, preocupados por la sola posibilidad de que fondos destinados a la Asistencia Pública sean desviados a otros fines genera la obligación a esta soberanía de profundizar en la investigación de estos hechos y por otra parte denunciar ante esta autoridad la probable comisión de delitos que pudiera configurarse como ilícitos en este penoso caso que impacta la equidad y la transparencia en la competencia electoral.

De lo anterior se desprende que Miguel ángel Jiménez Godínez en su calidad de servidor Público con las facultades conferidas por el artículo 7 de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional exteriorizó ante el Gerente General, División Campeche de la empresa Megamedia su intención de destinar ilegalmente fondos de la Institución, ya que pretendió contratar servicios de publicidad para apoyar Candidatos de un partido político a la Gobernatura de esa Entidad, aspirantes a la Presidencia Municipal de Ciudad del Carmen Campeche, así como la propia Ciudad capital del Estado y los 2 candidatos a Diputado Federal, los cuales se eligen de manera concurrente el 5 de julio próximo.



Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los Recursos Públicos Federales, Estatales y Municipales en el Proceso Electoral Federal de 2009

Se solicita a esta Representación Social Federal considere para efectos de demostrar los hechos que se denuncian las siguientes pruebas, a reserva de proporcionar mayores elementos de prueba derivados de la Investigación que paralelamente realice y encuentre nuevos elementos, la Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los Recursos Públicos Federales, Estatales y Municipales en el Proceso Electoral Federal de 2009 de la Cámara de Diputados.

1.- LAS DOCUMENTALES .- Consistentes en:

- a) Copia simple de la transcripción de la conversación sostenida el 25 de marzo del 2009 a las 19:10 hrs. Con el C. Adolfo Cevallos Tenorio, Gerente General de la División Campeche Megamedia.
- b) Las averiguaciones previas que con motivo de estos hechos sean presentados por la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, las presentadas por la C. Lic. Arely Gómez González en representación de los Partidos Políticos, así como de la empresa editorial Megamedia.

2.- PRESUNCIÓN LEGAL Y HUMANA.- Consistente en todas las inferencias y deducciones que se desprendan de los hechos conocidos, para arribar al conocimiento de los desconocidos.

3.- INSTRUMENTAL PÚBLICA DE ACTUACIONES. Consistente en todas y cada una de las actuaciones que lleguen a integrar la Averiguación Previa que se inicie.

Por lo anteriormente expuesto y fundado

USTED C. FISCAL ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ATENTAMENTE PIDO:

PRIMERO.- Tenerme por presentado haciendo formal denuncia de hechos presumiblemente constitutivos de delito en contra del C. Miguel Ángel Jiménez Godínez y DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES

SEGUNDO.- Tener por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, y por autorizados a los profesionistas que se indican en el presente escrito para tales efectos.

TERCERO.- Señalar fecha para la ratificación de la presente denuncia de hechos.



Comisión Especial encargada de vigilar el correcto uso de los Recursos Públicos Federales, Estatales y Municipales en el Proceso Electoral Federal de 2009

CUARTO.- Dar inicio a la Averiguación Previa solicitada, a fin de que se realicen todas las investigaciones y actuaciones que conforme a derecho procedan, a efecto de integrar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad que de los mismos resulte.

QUINTO.- En su oportunidad ejercitar acción penal ante las autoridades jurisdiccionales competentes y la aplicación de las sanciones penales correspondientes a los inculpados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2009.

PROTESTO LO NECESARIO

DIPUTADO FEDERAL ANTONIO SOTO SÁNCHEZ

PRESIDENTE

DIP. FED. JOSE ASCENCIÓN ORIHUELA BARCENAS

DIP. FED. ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNANDEZ

SECRETARIO

SECRETARIA